

Información general del Período de Inscripción Especial (SEP)

El período de inscripción abierta anual (el cual sucede desde el 1 de noviembre hasta el 31 de enero de cada año) es el único momento en que las personas pueden inscribirse en la cobertura de salud para el próximo año. Para que puedan inscribirse en cobertura médica fuera de ese periodo de inscripción anual, las personas tienen que ser elegibles para un Período de Inscripción Especial (SEP, por sus siglas en inglés). Para poder inscribirse en un Período de Inscripción Especial por primera vez o realizar un cambio a su solicitud existente en la cobertura de Get Covered New Jersey, las personas elegibles, tienen que informar un evento de vida elegible (QLE, por sus siglas en inglés).

EVENTO DE VIDA ELEGIBLE(QLE)		
Reporte el QLE entre los 60 días de que sucedió el evento		
Cambios en el hogar	Matrimonio, divorcio, separación legal, embarazo	<ul style="list-style-type: none"> Divorcio o separación legal sin perder la cobertura NO es elegible para un SEP Divorcio & separación legal (para un QLE, en la solicitud seleccione la pérdida de cobertura mínima esencial) El embarazo puede ser reportado en cualquier fase del embarazo y la fecha que la cobertura entra en vigor puede hacerse retroactiva llamando al centro de servicios al cliente.
	Nacimiento de un bebé, adopción, dependiente de cuidado de crianza /dependiente por orden judicial	La cobertura puede empezar desde la fecha del evento (aun si se inscribe en un plan retroactivamente)
	Fallecimiento	Como resultado al fallecimiento de un miembro de su familia, usted ya no es elegible en su plan actual.
Cambio de residencia	Mudarse dentro/fuera del área de cobertura actual, mudarse a NJ, estudiantes que se mudan hacia o desde el lugar donde asiste a su institución educacional	La mudanza temporal para tratamiento médico o la estadía en algún lugar por motivos de vacaciones NO son elegibles para un SEP.
Perdida de cobertura médica	Perdida de cobertura médica por medio del empleo, Medicaid/CHIP, seguro médico estudiantil, COBRA, Medicare, pérdida de cobertura mínima esencial	Abandonar la cobertura médica de manera voluntaria, NO le hace elegible para un SEP a no ser que tenga un QLE que le hace elegible.
Ciertos ingresos	Ingresos de hasta el 200% del FPL (verifique el gráfico a continuación)	La Ampliación en el Acceso del SEP está disponible todo el año y será otorgada de manera automática basándose en los ingresos de la persona.
Cambio en el estado legal	Cambios en el estado migratorio hace que la persona sea elegible para la cobertura médica.	Por ejemplo, la persona adquirirá su residencia permanente.

Cambios en los ingresos	Cambios en los ingresos hace que la persona por primera vez sea, o no sea elegible para ayuda financiera.	Los cambios en los ingresos deben ser reportados hasta los 30 días . No todos los cambios en los ingresos son elegibles para un SEP. Los cambios suficientemente grandes en los ingresos como para que sea elegible para recibir ayuda financiera o pierda la ayuda financiera darán como resultado un SEP.
Otros QLE	Cambios en el estado de indio americano/nativo de Alaska, sobreviviente de violencia doméstica, abuso o abandono del conyugue, circunstancias excepcionales o error del plan/programa, cambio de estado de encarcelamiento hace que una persona sea nuevamente elegible.	

***Su plan iniciará el 1er día del mes siguiente (Con la excepción del nacimiento de un bebé, adopción, embarazo fallecimiento, y dependiente por cuidado de crianza)**

NUEVO: Ampliación en el Acceso del Periodo de Inscripción Especial (SEP)

Las personas con un ingreso anual de hasta el 200% del Nivel de Pobreza Federal (FPL, por sus siglas en inglés) y son elegibles para la cobertura en Get Covered New Jersey podrán solicitar cobertura médica en cualquier momento del año, y ser elegibles para planes con primas mensuales bajas desde \$0.

Tamaño del hogar	1	2	3	4
200% FPL (Plan año 2024)	\$29,160	\$39,440	\$49,720	\$60,000

Otra información importante

- **Lo que NO cuenta como un evento de vida elegible para un Período de Inscripción Especial**

- ✓ Abandonar de forma voluntaria otra cobertura de salud.
- ✓ Pérdida de elegibilidad para la cobertura cuando la persona no estaba inscrita en ella (es decir, perdió el trabajo, pero no estaba en el plan de salud del empleador).
- ✓ Se determinó su reciente elegibilidad para ayuda financiera cuando la persona no estaba asegurada anteriormente.
- ✓ Cancelación de otra cobertura por falta de pago o fraude.
- ✓ Divorcio o muerte de un miembro de la familia que no resulte en una pérdida de cobertura.

- **Cómo reportar el QLE y solicitar cobertura médica en la página de internet de GetCoveredNJ**

Tiene un QLE y quiere solicitar cobertura;

- Para nuevos clientes:
 1. [Crear una cuenta](#) en GetCovered.NJ.gov
 2. Presentar la solicitud y vea si es elegible para la cobertura médica del mercado.
 3. Seleccionar el Evento de Vida Elegible adecuado:

- Algunos SEP, tales como los SEP basados en los ingresos serán abiertos de manera automática y no tendrá que seleccionar la opción de QLE.
4. Inscribábase en un plan poniendo atención a la ventana de inscripción (por lo general es de 60 días).
- Para clientes existentes:
 1. [Ingrese a su cuenta](#) de GetCovered.NJ.gov
 2. Actualice y envíe su solicitud que refleje los cambios y vea si aún es elegible para la cobertura del mercado o si su ayuda financiera ha cambiado.
 3. Seleccione el Evento de Vida Elegible adecuado.
 4. Inscribábase en un plan poniendo atención a la ventana de inscripción (por lo general es de 60 días) o mantenga el mismo plan.